



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO ACCIDENTAL, con:
	Número: 6206/2024 Fecha: 28-06-2024 Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2024039130 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 24/2024** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** que por importe total de **ciento cuarenta y un mil euros (141.000,00 €)**, ha sido incoado por la Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, conforme establece la Base 17ª de Ejecución del Presupuesto vigente, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta de la Concejala Delegada de Cultura y Sector Primario, de solicitud de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito, por importe total de 141.000,00 €, dada la insuficiencia de crédito para llevar a cabo una serie de acciones: rutas específicas para dar a conocer el patrimonio natural de la zona rural del municipio, estudio para la protección del entorno rural, promoción del mes del vino, etc., con la finalidad de impulsar la actividad económica del sector rural del municipio.

2) La modificación presupuestaria propuesta se financia con créditos de la propia área de gobierno, en concreto con créditos del capítulo 4 de su presupuesto, dejando constancia en la propuesta la Concejala Delegada de Cultura y Sector Primario, que la minoración propuesta no afecta al funcionamiento operativo del servicio.


3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC_MOD con nº de documento 12024000044496 por importe de 141.000,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 27 de junio de 2024.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA Ver firma	Fecha: 28-06-2024 13:56:36
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 6206/2024	Fecha: 28-06-2024 13:56
Nº expediente administrativo: 2024-039130 Código Seguro de Verificación (CSV): 72CF9EAA68B5C15E00D6C1B6B5A2967D Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/72CF9EAA68B5C15E00D6C1B6B5A2967D		
Fecha de sellado electrónico: 28-06-2024 14:25:06 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 28-06-2024 14:25:06



Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 24/2024** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **ciento cuarenta y un mil euros (141.000,00 €)**, conforme al siguiente detalle:


TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
140	41900	48000	Desarrollo rural, agrario, ganadero y pesca – Otras actuac. agric., ganad y pesca – A familias en instituc. sin fines de lucro	141.000,00
TOTAL				141.000,00

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
140	41000	22799	Desarrollo rural, agrario, ganadero y pesca – Admón. Gral. Agricult. Ganad. y Pesca – Otros trabajos realizados por otras empresas profesionales	141.000,00
TOTAL				141.000,00

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 28-06-2024 13:56:36	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 6206/2024	Fecha: 28-06-2024 13:56	
Nº expediente administrativo: 2024-039130 Código Seguro de Verificación (CSV): 72CF9EAA68B5C15E00D6C1B6B5A2967D Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/72CF9EAA68B5C15E00D6C1B6B5A2967D .			
Fecha de sellado electrónico: 28-06-2024 14:25:06		- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 28-06-2024 14:25:06